



Gaceta Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

ÓRGANO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

Bahía de Banderas, Nayarit; 22 de Julio de 2020

Número: 099

SUMARIO

ACUERDO QUE REFORMA EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS ACCIONES QUE SE APLICARÁN AL INTERIOR DEL H. X AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT; PARA PREVENIR Y CONTENER LOS EFECTOS DEL COVID-19, APROBADO EL 23 DE MARZO DEL 2020

ACUERDO QUE REFORMA EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS ACCIONES QUE SE APLICARÁN AL INTERIOR DEL H. X AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT; PARA PREVENIR Y CONTENER LOS EFECTOS DEL COVID-19, APROBADO EL 23 DE MARZO DEL 2020

ÚNICO. Se reforma el Artículo Segundo del ACUERDO QUE ESTABLECE LAS ACCIONES QUE SE APLICARÁN AL INTERIOR DEL H. X AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT; PARA PREVENIR Y CONTENER LOS EFECTOS DEL COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por su fuerza de contagio, la pandemia conocida como COVID-19, se considera como causa EXCEPCIONAL JUSTIFICADA, por lo que, cuando el semáforo COVID-19 que publica la Secretaría de Salud del Gobierno de México, se encuentre en color rojo o amarillo, las Sesiones del Ayuntamiento se deberán llevar a cabo de la manera siguiente:

- I. En el recinto oficial:
 - a) Serán a puerta cerrada.
 - b) Además de los integrantes del Ayuntamiento, solo se permitirá el ingreso de las personas siguientes:
 1. Tres técnicos para la videograbación y transmisión de la Sesión del Ayuntamiento;
 2. Un asistente para el Presidente Municipal; y
 3. Un asistente para la Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Para ingresar a la Sala de Cabildo, toda persona deberá seguir el protocolo siguiente:
 1. Usar cubrebocas;
 2. Permitir que se le tome la temperatura corporal.

3. Limpiarse las manos con gel antibacterial; y
 4. Limpiar la suela de su calzado en el tapete sanitizante;
- d) Al interior de la Sala de Cabildo se deberá seguir el protocolo siguiente:
1. Mantener en todo momento la distancia mínima de 1.50 mts. entre persona y persona;
 2. Portar el cubrebocas puesto en todo momento; y
 3. Evitar el saludo de mano.
- II. A través de aplicaciones de videoconferencias existentes en los medios electrónicos.
- a) Se deberá precisar en la convocatoria.
 - b) La Secretaría del Ayuntamiento deberá enviar el enlace electrónico a todos los integrantes del Ayuntamiento treinta minutos antes de la hora programada, verificando que dicho enlace haya sido recibido.
 - c) Previo a la Sesión, todos los integrantes del Ayuntamiento deberán contar con señal de internet estable para evitar interrupciones durante la Sesión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo se deberá publicar en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

D A D O a través de las aplicaciones de videoconferencias existentes en los medios electrónicos, a los veintidós días del mes de julio del año 2020.

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello - **Presidente Municipal** - *Rúbrica* - C. Irma Ramírez Flores - **Síndico Municipal** - *Rúbrica* - C. Jassiel Pelayo Estrada - **Regidor** - *Rúbrica* - Dra. Nilda María Minjarez García - **Regidor** - *Rúbrica* - C. Jorge Antonio Luquín Ramos - **Regidor** - *Rúbrica* - C.P. Margarita Ramírez Parra - **Regidor** - *Rúbrica* - C. Ma Guadalupe Peña Ruelas - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. José Francisco López Castañeda - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos - **Regidor** - *Rúbrica* - C. Eric Fabián Medina Martínez - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Juana Haide Saldaña Varela - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza - **Regidor** - *Rúbrica* - Dr. Héctor Pimiento Alcalá - **Regidor** - *Rúbrica* - Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo - **Secretario del Ayuntamiento** - *Rúbrica*

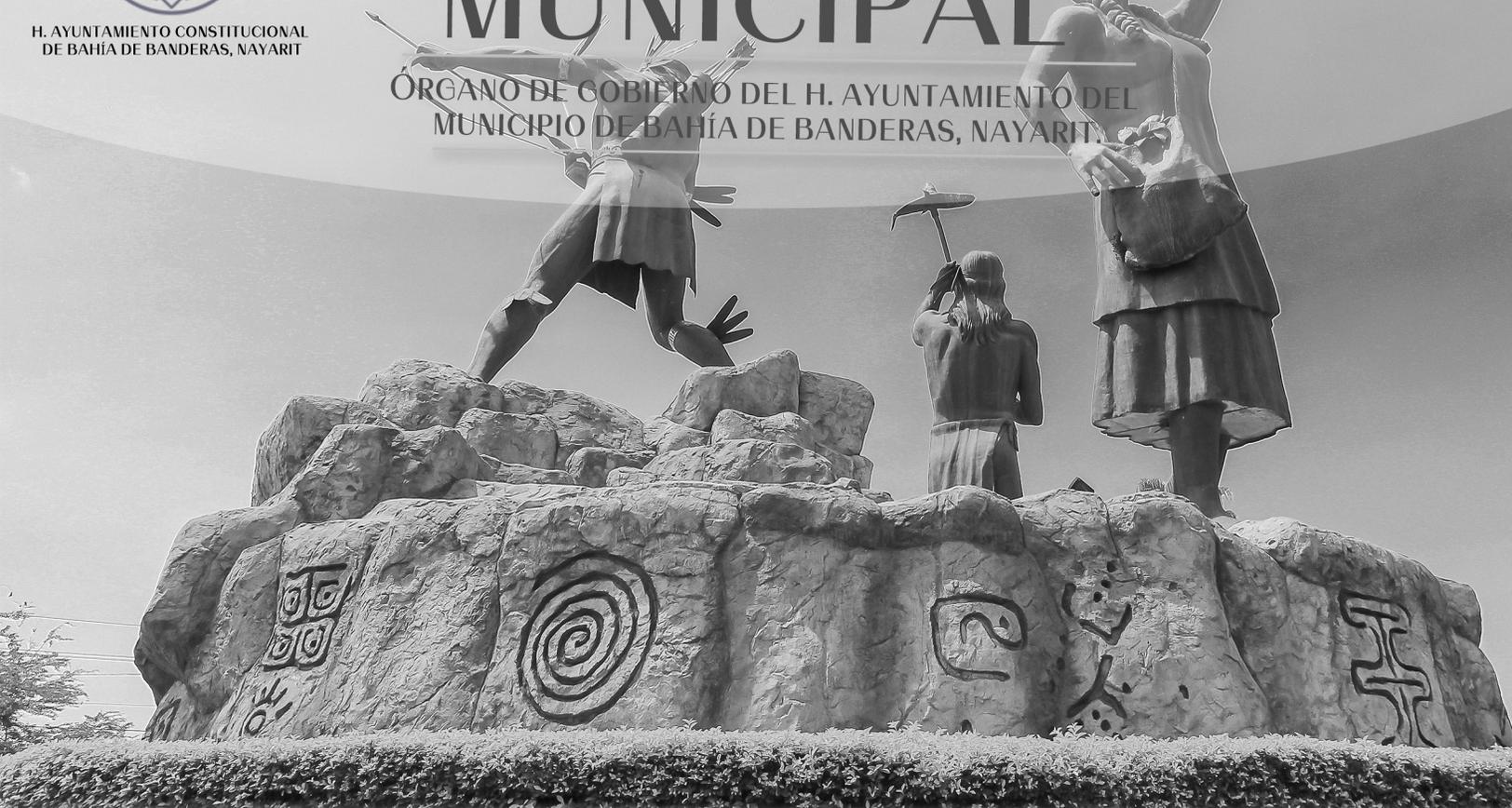


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT



AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello

Presidente Municipal

C. Irma Ramírez Flores

Síndico Municipal

Regidores:

C. Jassiel Pelayo Estrada

Dra. Nilda María Minjarez García

C. Jorge Antonio Luquín Ramos

C.P. Margarita Ramírez Parra

C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas

Lic. Evelyn Paloma Jiménez Ramírez

Lic. José Francisco López Castañeda

Lic. Víctor Javier Reynoso Gallegos

C. Eric Fabián Medina Martínez

Lic. Juana Haide Saldaña Varela

Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán

Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza

Dr. Héctor Pimienta Alcalá

Responsables de la publicación:

Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo

Secretario del Ayuntamiento

Ing. Miguel Enrique Wong Espinosa

Jefe de Gaceta y Archivo Municipal

Lic. Miguel Eduardo Fregoso Herrera

Diseño gráfico